

**BOLETIN**  **OFICIAL**  
**DE** **LA**  
**PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple núm. 23, Imprenta nacional.

Precio de suscripcion en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

**ARTICULO DE OFICIO.**

**GOBIERNO DE PROVINCIA.**

ZARAGOZA.

Núm. 82.

*Circular núm. 34.*

*El Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia con fecha 10 del actual me comunica la Real orden siguiente.*

La Reina (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por la seccion 1.ª del Real Consejo de instruccion pública, se ha servido aprobar para testo en las escuelas de instruccion primaria las obras contenidas en la adjunta lista que deberá tenerse por adiccion á las ya publicadas.—De Real orden lo digo á V. S. para los efectos consi-

guientes.

*Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de quien corresponda. Zaragoza 31 de Enero de 1854.—Miguel Tenorio.*

Lista de las obras aprobadas para que puedan servir de testo en las escuelas de instruccion primaria.—Tratado de aritmética 2.ª edicion de 1850. Por Don Manuel Ruiz Romero.—La Estrella de la juventud española sobre historia, impresa en Barcelona en 1851. Por D. Leon Nel y Zamora.

Núm. 83.

*Consejo provincial de Zaragoza.*

Conforme á lo dispuesto en la Real orden circular de 17 de Abril de 1850, el Consejo de esta provincia de acuerdo con el Comisario de Guerra, ha señalado el precio de las raciones que los pueblos suministren al Ejército en el presente mes, en la forma siguiente: entendiéndose todo peso y medida castellana.

	Rs.	mrs.
Racion de pan. . . . . »		21
Fanega de cebada. . . . .	14	4
Arroba de paja. . . . .	1	8
Idem de aceite. . . . .	48	20
Idem de carbon. . . . .	4	2
Idem de leña. . . . .	1	10

A los referidos precios presentarán los Ayuntamientos los recibos de suministros para su abono, luego que fine el mes actual, en la forma que dispone la Real orden de 16 de Setiembre de 1848. Zaragoza 31 de Enero de 1854.—El Presidente, Miguel Tenorio.—P. A. D. C., Damian de Azcarate, Secretario.

Núm. 84.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza.

No habiendo cumplido todavía con la remision de los repartos de la contribucion de inmuebles los Ayuntamientos de los pueblos que á continuacion se expresan, esta Administracion ha señalado el día 6 del próximo Febrero para la espedicion de los apremios.

Agon. Albeta. Alforque. Bardallar. Borja. Castejon de Alarba. Ejea. Epila. Erla. Figueruelas. Fombuena. Gallocanta. Gotor. Inogés. Juslibot. Las Casetas. Murillo de Gállego. Monterde. Osera. Peraman. Rueda de Jalon. Ruesta. Sisamon. Tarazona. Trassobares. Utebo. Valdehorna. Velilla de Ebro. Villadoz. Villamayor. Zuera.

Zaragoza 31 de Enero 1854.—P. O.—G. Secades.

Núm. 85

Juzgado de primera instancia del Distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que, por tres hombres se dice fué robada, en la calle Mayor de esta capital una de las noches próximas al 20 de Diciembre último, para que en el término de nueve dias precisos comparezca en esta audiencia á rendir su declaracion sobre el particular. Dado en Zaragoza á 27 de Enero de 1854.—Manuel Ferrer.—Por mandado de su Sría., Inocencio Broquera.

Núm. 86.

Distrito municipal de Pina. Mes de Octubre de 1853. Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.	Rs. vn.	mrs.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	160,	17
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	7.810,	10
Id. de los arbitrios é impuestos establecidos sin ningúna deduccion . . . . .		
Idem de beneficencia . . . . .		
Productos de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:		
Por recargo á la contribucion territorial.	}	
Por id. á la industrial y de comercio . . . . .		

Total cargo rs. vn. . . . . 7.970,27

DATA.	Personal.	Material.	Total.
Art. 1.º Sueldos de los empleados de ayunt.º y gastos de oficina. . . . .	1385,	110, 8	1495, 8
Suscripciones. . . . .			
Quintas. . . . .			
Limpieza. . . . .			
Art. 2.º Policia de seguridad. . . . .			
Art. 3.º Alumbrado. . . . .			
Arbolado . . . . .	184,		184,
Art. 4.º Instruccion pública, sueldos de los maestros y demas dependientes. . . . .	2375,		2375,
Alquileres de edificios. . . . .			
Gastos de escuelas. . . . .			
Art. 5.º Beneficencia. . . . .			
Art. 6.º Conservacion y reparacion de los edificios del comun. . . . .			
Id. de los caminos vecinales y puentes . . . . .			
Id. de las fuentes y cañerías. . . . .			
Paragastos de deslinde y amojonamiento. . . . .			
Art. 7.º Manutencion de presos pobres. . . . .	1583, 8		1583, 8
Art. 8.º Para salarios á los guardas de montes y demas empleados. . . . .	736,		736,
Para gastos de deslinde y amojonamiento. . . . .			
Art. 9.º Cargas. . . . .	297,14		297,14
Para conservacion y fomento del arbolado. . . . .			
Art. 11.º Imprevistos. . . . .	701,10	280,	981,10
<b>Total data rs. vn.</b>	<b>7261,32</b>	<b>390, 8</b>	<b>7652, 6</b>

RESUMEN.

Importa el cargo. . . . .	7.970,27
Idem la data. . . . .	7.652, 6
<b>Existencia para el mes siguiente. . . . .</b>	<b>318,21</b>

De forma que importando el cargo siete mil, novecientos setenta rs. veinte y siete mrs. vn. y la data siete mil, seiscientos cincuenta y dos rs. seis mrs. vn. segun queda expresado, resulta una existencia de trescientos diez y ocho rs. veinte y un mrs. vn. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Noviembre. Pina á 31 de Octubre de 1853.—El Depositario, Blas Belled.—Está conforme.—El Gefefe de la Seccion de Contabilidad.—Santiago Bernal, secretario.—V.º B.º—El Alcalde, José Lasala.

Diligencia. El extracto de cuenta de fondos municipales correspondiente al mes de Octubre que antecede, está conforme con los libros de intervencion que están á mi cargo. Y para que conste firmo la presente en Pina á 31 de Octubre de 1853, de que certifico.—Santiago Bernal, secretario.

Otra. Queda espuesto al público en las casas consistoriales de esta villa el duplicado de este extracto por todo el presente mes, sin que hasta la fecha se haya presentado reclamacion alguna en contrario. Y por ser asi firmo la presente con el visto bueno del Sr. Teniente Alcalde ejerciente en Pina á 14 de Noviembre de 1853, de que certifico.—Santiago Bernal secretario.—V.º B.º—El Teniente Alcalde, José Lasala.

**RESUMEN.**

Núm. 87.  
**Distrito municipal de Ateca. Mes de Noviembre de 1853**  
 Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha, y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

Importa el cargo. . . . . 587,  
 Id. la data. . . . . 570,24

Existencia para el mes siguiente. . . . . 16,10

De forma que importando el cargo quinientos ochenta y siete rs. y la data quinientos setenta rs. veinte y cuatro mrs., segun queda expresado, resulta una existencia de diez y seis rs. diez mrs. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Diciembre. Ateca 30 de Noviembre de 1853.—El Depositario, Iñigo Ortega.—Está conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad.—Pascual Floren.—V. ° B. ° —El Alcalde, Evaristo Gomez.

El extracto de cuentas que antecede ha estado espuesto al público por término de veinte dias; durante los cuales no se ha presentado reclamacion alguna. Y para que conste lo pongo por diligencia que firmo en Ateca á 24 de Diciembre de 1853 —Pascual Floren.—V. ° B. ° —El Alcalde, Gomez.

**CARGO. Rs. vn. ms.**

Existencia que resultó en fin del mes anterior	587,
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100	
Idem de Montes, con igual deduccion.	
Id. de los arbitrios é impuestos establecidos.	
Id. de Beneficencia.	
Idem de instruccion pública.	
Idem extraordinarios.	
Id. de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:	
Por recargo á la cont.n territ.	}
Por id. á la industrial y de com. °	
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.	
Por id. sobre otros objetos.	

Total cargo rs. vn. . . . . 587,

**PARTE NO OFICIAL.**

*Administracion general de loterias de la provincia de Zaragoza.*

En todas las Administraciones de esta Capital y en las demas de la provincia, se venden billetes á 25 reales el octavo para el sorteo de 9 de Febrero próximo.  
 Zaragoza 31 de Enero de 1854.—El Administrador general, Raimundo Biesa.

*Recaudacion de contribuciones directas del partido de Daroca.*—Venciendo mañana el primer trimestre de contribuciones y cumpliendo lo prevenido en la instruccion, invito á los contribuyentes para que satisfagan sus cuotas en los cinco primeros dias del mes que se presenten los recaudadores, y en el sitio que se designará por bando público. Pasado dicho término sufrirán los recargos y demas apremios, que dicha instruccion establece contra los contribuyentes morosos. Zaragoza 31 Enero de 1854.—Marco Antonio Galindo.

D. Joaquin Esteban, recaudador de contribuciones del pueblo de Villanueva de Gállego nombrado por su ayuntamiento; cumpliendo con lo mandado en la disposicion 2.a de la instruccion de la Administracion principal de Hacienda pública de esta provincia; se anuncia á todos sus vecinos y hacendados forasteros del mismo, verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en las casas consistoriales de dicho pueblo, local destinado de acuerdo por el referido Ayuntamiento desde 1. ° al 5 de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre, y no verificándolo se procederá á las medidas coactivas que previene dicha instruccion.

DATA.	Personal	Material.	Total.
Art. 1. ° Sueldos de los empleados de ayuntamiento y gastos de oficina		193,24	193,24
Suscripciones. . . . .			
Conservacion y reparacion de la casa de ayunt. °			
Quintas. . . . .			
Gastos de estadística presupuestados y aprobados			
Art 2. ° Pol. ° de seguridad			
Art. 3. ° Alumbrado. . .			
Guardas de campo . . .			
Art. 4. ° Instruccion pública.—Sueldos de los maestros y demas dependientes . . . . .			
Alquileres de edificios. . .		26,	26,
Gastos de las escuelas. . .			
Art. 5. ° Beneficencia. . .			
Art. 6. ° Conservacion y reparacion de los edificios del comun. . . . .			
Idem de caminos vecinales y puentes. . . . .			
Id. de las fuentes y cañerías			
Art. 7. ° Asignacion del alcaide de la cárcel y demas dependientes. . .			
Manutencion de presos pobres. . . . .			
Conduccion y socorro de los mismos. . . . .			
Art. 8. ° Para salarios á los guardas de montes y demas empleados . . .	93,		93,
Art. 9. ° Cargas . . . . .	228,		228,
Art. 10. Obras de nueva construccion. . . . .		30,	30,
Art. 11. Imprevistos. . . . .			
<b>Total data rs. vn</b>	<b>321,</b>	<b>249,24</b>	<b>570,24</b>

*Sociedad veterinaria de socorros mútuos.—  
Comision provincial de Zaragoza.*

Esta Comision ha dispuesto se verifique el pago del dividendo del primer trimestre de este año, á razon de uno y medio por ciento del capital figurado, hasta el diez de Marzo próximo, en cuyo dia fina el plazo concedido al efecto por la Comision central. Y en atencion que los Señores D. Nicolás Calvo y D. Rafael Gonzalez han desempeñado sus respectivos cargos todo el tiempo que marcan los estatutos, han sido nombrados para Presidente á D. Manuel Casas y para Tesorero D. Mariano Salvador, habitante este en la calle piedras del Coso núm. 96 en cuyo punto se efectuará el pago del dividendo. Zaragoza 30 de Enero de 1854.—De acuerdo de la Comision.—El Secretario contador, José Bertol.

El partido de cirujano del pueblo de Alpartir, se halla vacante por traslacion á otro pueblo el que lo obtenia, su dotacion es de 3.400 rs. vn. satisfechos en metálico por el ayuntamiento en San Miguel de Setiembre, los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al Alcalde del mismo hasta el dia 15 de Febrero en que se proveerá.

*Indice de los Reales decretos, órdenes y circulares publicadas en el Boletín oficial del mes de Enero último.*

- Lista nominal de los electores que han tomado parte para la eleccion de Diputados á Cortes en el Distrito de Ejea de los Caballeros, número 1.
- Real orden para la remision de las actas y ordenamientos de nuestras antiguas Cortes, núm. 1.
- Otra fijando reglas para la compra de maderas que se necesiten para la canalizacion del Ebro, n. 1.
- Otra para que la comision de ingenieros continúe el estudio para el camino de hierro de Zaragoza á Canfranc, n. 2.
- Otra sobre la clase de papel sellado en los títulos de los empleados, n. 2.
- Circular de la Comision de instruccion primaria sobre escuelas vacantes, n. 2.
- Estracto de las cuentas municipales de Borja del mes de Setiembre de 1853, n. 2.
- Idem de Ejea de id. n. 2.
- Circular del Gobierno de provincia haciendo saber la remision de la memoria del ferrocarril del Norte por Zaragoza y Canfranc, n. 3.
- Estracto de las cuentas municipales de Borja del mes de Octubre de 1853, n. 3.
- Idem de Ejea de id., n. 3.
- Comunicacion del Ministerio de la Gobernacion noticiando haber dado a luz S. M. la Reina una augusta Infanta, n. 4.
- Real decreto llamando al servicio de las armas veinte y cinco mil hombres, n. 4.
- Circular del Gobierno de provincia prohibiendo la caza con urones, n. 4.
- Otra de la Comision de instruccion primaria para exámenes de maestros y maestras, n. 4.
- Estracto de las cuentas municipales de Caspe del mes de Octubre de 1853, n. 4.
- Circular del Gobierno de provincia publicando las señas de las monedas de cuatro reales de los años 1852 y 1853, que circulan falsas, n. 5.

- Otra haciendo saber la salida del ingeniero de minas á practicar las operaciones de las que se espresan, n. 5.
- Real orden sobre la clase en que deban ser colocadas las fábricas de loza, n. 5.
- Estracto de las cuentas municipales de Daroca del mes de Octubre de 1853, n. 5.
- Circular del Gobierno de provincia insertando las señas de las monedas falsas que se espresan, n. 6.
- Otra publicando la nota de los pueblos que no han remitido los recibos de haber satisfecho las dotaciones de maestros, n. 6.
- Otra sobre abandono de minas, n. 6.
- Estracto de las cuentas municipales de Ateca del mes de Octubre de 1853, n. 6.
- Circular del Gobierno de provincia declarando caducada la concesion de la mina denominada Sta. Teresa, sita en el término de Ateca, n. 7.
- Otra de la Direccion general de infanteria para la asociacion de los militares de dicha arma, n. 7.
- Otra del Gobierno de provincia para la remision de las listas de electores y elegibles para cargos municipales, n. 8.
- Otra haciendo saber el nombramiento de D. Lucas montes para agente investigador de memorias &c. de la Diócesis de Tarazona, n. 8.
- Otra desmintiendo los rumores de haber aparecido el cólera en la plaza de Vigo, n. 8.
- Instruccion de la Administracion principal de Hacienda pública para la cobranza de contribuciones, n. 8.
- Circular del Gobierno de provincia para la incorporacion de los quintos que se hallan en sus casas á los cuerpos destinados, n. 9.
- Otra para el percibo del 4 por 100 á los espendedores del ramo de vigilancia, n. 9.
- Otra declarando sin efecto el expediente de registro de la mina denominada Santa Ana, sita en el término de Carenas, n. 9.
- Otra de la Junta de la Deuda pública publicando la vigésima sexta subasta de la amortizable, n. 9.
- Real orden para inutilizar las maquinaciones de los que se emplean en difundir la alarma contra el Gobierno, n. 10.
- Otra sacando á subasta la conduccion del correo diario de Zaragoza á Tolosa, n. 10.
- Relacion de los alcances que han dejado á su fallecimiento varios militares de la Isla de Cuba, n. 10.
- Estracto de las cuentas municipales de Zaragoza del mes de Octubre de 1853, n. 10.
- Lista nominal de los electores que han tomado parte en la eleccion de Diputados á Cortes en el Distrito de Calatayud, n. 11.
- Real decreto declarando exento de pago de derechos de portazgos &c. el transporte de granos para el consumo interior, n. 11.
- Reparto para el socorro de presos pobres del partido de Pina, n. 11.
- Circular del Gobierno de provincia sobre registro de minas, n. 11.
- Real decreto de indulto, n. 12.
- Reparto para el socorro de presos pobres del partido de Borja, n. 12.
- Circular del Gobierno de provincia sobre registro de minas, n. 12.
- Estracto de las cuentas municipales de Calatayud del mes de Octubre de 1853, n. 12.
- Circular del Gobierno de provincia y modelos que se acompañan para la formacion de los registros municipales, n. 13.
- Reparto para el socorro de presos pobres del partido de Sos, n. 13.
- Estracto de las cuentas municipales de Belchite del mes de Octubre 1853, n. 13.
- Idem de Zaragoza del mes de Noviembre de id., n. 13.